



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2016-MSI

San Isidro, 25 de mayo de 2016

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud presentada por el señor Regidor **JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY**, solicitando licencia del 26 de mayo al 07 de Junio de 2016, por motivos laborales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, mediante carta de fecha 23 de mayo de 2016, el señor Regidor **JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY**, solicita licencia por motivos laborales, del 26 de mayo al 07 de Junio de 2016;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

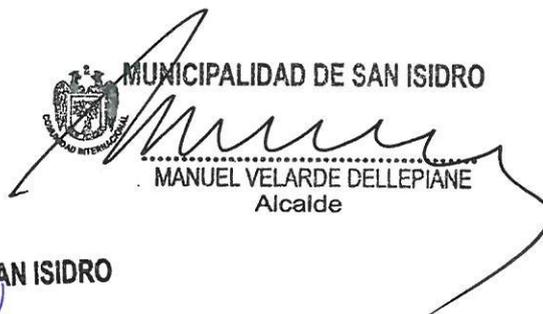
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Licencia del 26 de mayo al 07 de Junio de 2016, al señor Regidor **JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY**, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

  
PATRICIA G. FOSCA PASTOR  
Secretaría General

